

Expediente: **2989/25**

Carátula: **COMPLEJO HABITACIONAL LAVALLE 1565 C/ BAIGORRIA JULIO CESAR Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20288828637 - COMPLEJO HABITACIONAL LAVALLE 1565, -ACTOR

90000000000 - BAIGORRIA, JULIO CESAR-DEMANDADO

90000000000 - VEGA, NORMA LILIANA-DEMANDADO

20288828637 - FRIAS VIÑALS, OSCAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2989/25



H106039054351

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: COMPLEJO HABITACIONAL LAVALLE 1565 c/ BAIGORRIA JULIO CESAR Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE: 2989/25.-

Presentado por: **OTROS - POR: FRIAS VIÑALS, OSCAR - 07/04/2026 17:54.**

San Miguel de Tucumán, 08 de abril de 2026. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos:

- 1) Téngase presente el Registro Inmobiliario adjuntado y el bono de movilidad repuesto.-
- 2) De la propuesta de **martillero** público y de la **base** a los fines de la subasta, córrase vista a la contraparte por el término de ley, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con dichas propuestas. Se hace constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 Procesal - ley 9531).
- 3) Librese oficio a:
 - a) **Dirección de Catastro Parcelario de la Provincia de Tucumán:** a fin de que se informe sobre la última valuación fiscal del inmueble embargado en autos, inscripto en la matrícula S-00410/037 Padrón Inmobiliario N° 331269.-
 - b) **Registro inmobiliario de la Provincia de Tucumán:** a fin de que se informe sobre las condiciones de dominio del inmueble identificado con la matrícula S-00410/037 Padrón Inmobiliario N° 331269 (conf. art. 659 inc. 3° C.P.C.C).. Asimismo se autoriza al ejecutante / apoderado/a para suscribir las minutas correspondientes.

c) **Dirección General de rentas de la Provincia de Tucumán:** a fin de que sirva informar el estado de deuda del inmueble inscripto en la matrícula S-00410/037 Padrón Inmobiliario N° 331269, haciéndose constar en el mismo que la información solicitada es a los fines de la subasta del inmueble (conf. art. 659 inc. 1° C.P.C.C).

d) **Dirección de Rentas de la Municipalidad o comuna que corresponda:** a fin de que se sirva informar la deuda tributaria del inmueble inscripto en la matrícula matrícula S-00410/037 Padrón Inmobiliario N° 331269.-.

e) **A la S.A.T. y SEPAPYS:** a fin de que se informe sobre el estado de deuda que pesa sobre el inmueble, inscripto en la matrícula S-00410/037 Padrón Inmobiliario N° 331269.-

4) **Intímese** a los deudores **JULIO CESAR BAIGORRIA, DNI N°13.067.244 y NORMA LILIANA VEGA, DNI N°12.725.380**, a fin de que en el perentorio plazo de **tres días** de recibida la notificación, presente al Juzgado los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de obtener testimonio a su costa. Hágase saber al Oficial notificador que en el caso de no responder persona alguna a los llamados del portero eléctrico y no contar con el portero que permita el ingreso, la misma deberá fijarse en la puerta de acceso al edificio, conforme lo normado por el art. 202 C.P.C.C. **Personal. Previamente adjunte el/la interesado/a movilidad necesaria.**- NAR.2989/25.

Actuación firmada en fecha 08/04/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.